



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de enero de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 **2020 00355 00**  
DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS EN  
LIQUIDACION  
DEMANDADO: BIANED ALEXANDRA OSORIO ARANGO

En el proceso ejecutivo laboral de la referencia, el apoderado judicial de la parte actora solicita el emplazamiento de la ejecutada.

Pues bien, previo a autorizar el emplazamiento de la ejecutada, con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de éste, de conformidad al art. 48 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y en consonancia al parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022:

“PARÁGRAFO 2º: La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas web o en redes sociales.”

Conforme a lo anterior y revisado a través de internet el sistema ADRES, se observa que la ejecutada se encuentra afiliada a la EPS SURA desde agosto de 2007 -pantallazo adjunto-, así las cosas, se ordena oficiar a EPS SURA, a fin que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible la dirección del lugar de residencia, teléfono y/o número de celular, de la señora BIANED ALEXANDRA OSORIO ARANGO identificada con cedula de ciudadanía nro. 43.551.812; además cualquier otro dato que se encuentre en su base de datos y que pueda ser útil para determinar el domicilio y/o residencia de la ejecutada. Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

**NOTIFÍQUESE**



**ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA**

**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 004 del 16 de enero de 2023.

INGRI RAMIREZ ISAZA  
Secretaria

NVS

## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	43551812
NOMBRES	BIANED ALEXANDRA
APELLIDOS	OSORIO ARANGO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 01/05/2023 06:13:32 | Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDU, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDU, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)